

HUEPIL, 20 SEPTIEMBRE de 2012.

## VISTOS

- 1.- LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO FUE REFUNDIDO POR DFL N° 1 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 26/04/2006.
- 2.- EL ART. 3° DE LA LEY 19.880 QUE ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- 3.- EL CONVENIO VIGENTE PROMOCION DE LA SALUD 2012, SUSCRITO ENTRE EL SEREMI DE LA SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.
- 4.- DECRETO N° 1532 QUE AUTORIZA CAMBIO DE SET DE PSICOMOTRICIDAD SEGÚN ORDINARIO 1278 DE FECHA 31/08/2012.

## DECRETO ALCALDICIO N° 1532

- 1.- Autoriza giro extraordinario para adquisición set de psicomotricidad de Promoción de la Salud, según programa, por un monto de \$ 200.000. (Doscientos mil pesos) a nombre de la Sra. Rosalba Mosquera Friz, habilitado del Depto. de Salud.
- 2.- Los fondos deben ser rendidos antes del 31 de Octubre de 2012, con la documentación correspondiente.
- 3.- Los Fondos a Gastar se Imputan a la cuenta 11405, Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

### DISTRIBUCION

- \* EGRESO CONTABLE
- \* ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- \* ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL
- \* ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

DGS/FMMB/FSF/iaa



*W. J. S.*

AUTORIZA CAMBIO DE SET DE PSICOMOTRICIDAD.

HUEPIL, SEPTIEMBRE 20 DE 2012.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Según Ord. N° 624 de fecha 28/08/2012.

DECRETO N° 1532 /

1. Autoriza Modificación en el Plan Comunal de Promoción de Salud, según Ordinario N° 624 de fecha 28/08/2012; cambiando la adquisición de Set de Psicomotricidad para realizar actividades físicas en Preescolares del Jardín Integra de Polcura al Jardín Integra de Trupán, por lo cual consiste cambio de lugar para la entrega de éstos juegos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
DLGS/GPL/FSF/bpaa.

